

Situación de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras

Niñez, migración y violencia

Resumen enero-diciembre 2014

Observatorio de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras
Casa Alianza Honduras



Situación de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras

Niñez, migración y violencia

Resumen enero-diciembre 2014

Observatorio de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras
Casa Alianza Honduras



© **Casa Alianza Honduras**

Avenida Cervantes, calle Morelos, Barrio Abajo,
frente a óptica Matamoros, Tegucigalpa.
honduras@casa-alianza.org.hn

© **Proyecto “Construyendo Ciudadanía
por los Derechos de la Niñez y Juventud”**

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Casa Alianza Honduras y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Primera edición: enero de 2015

Portada:

Foto: Archivo - EFE, tomada de <http://noticias.emisorasunidas.com>

Diseño: Marianela González

Diseño e impresión:

Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras.

Índice

Proyecto “Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud”	7
El Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras	9
1. Niñez y migración en Honduras	11
• Causas de la migración de niñas, niños y adolescentes	12
• Respuesta del gobierno de Honduras a la situación de la niñez migrante	15
2. La violencia como uno de los factores de expulsión de niñas, niños y adolescentes	16
• Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias, según edad y sexo.....	17
• Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias, según departamento de incidencia	17
• Causas de muerte y tipo de armas utilizado	18
• Presuntos responsables.....	19
• Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas en los últimos 16 años.....	19

Proyecto “Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud”

El proyecto “Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud” tiene como objetivo general contribuir a la erradicación de la violación de los derechos de la niñez y juventud de Honduras; el fin último es dotar a la sociedad hondureña de un marco normativo efectivo y eficaz para reducir las violaciones de derechos.

En un contexto nacional de inseguridad, violencia e inestabilidad política, el proyecto se dirige a defender los derechos de niñez y juventud promoviendo el rol de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como actores protagónicos en la promoción y defensa de los derechos humanos.

A través de los procesos de formación y acompañamiento, este proyecto pretende mejorar las capacidades de participación política, incidencia y veeduría social de las

OSC, y así fortalecerlas en el cumplimiento de sus roles ante el Estado, en un marco democrático. La debilidad institucional del Estado hondureño, agravada tras el golpe de Estado, ha tenido un fuerte impacto en la niñez y juventud, debido al incremento de las violaciones a sus derechos.

Estos procesos permitirán que las OSC no solo mejoren la interlocución y demanda, sino que lideren iniciativas de diseño y presentación de propuestas para la construcción de políticas públicas e incidencia, y establezcan mecanismos para que su discurso y reivindicaciones lleguen a la opinión pública. De este modo se espera contribuir a la erradicación de las violaciones de los Derechos Humanos en general y de los Derechos de la niñez y juventud en particular.

El Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras

Casa Alianza Honduras es una organización no gubernamental con una trayectoria de veintisiete años en la atención y protección de niños, niñas y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo.

En el marco de las actividades de la organización nace el Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras, con el propósito de visibilizar la realidad de la infancia y la juventud en el país, y promover la investigación y el estudio desde un enfoque de derechos humanos.

Casa Alianza, a través del Observatorio, realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos con base en lo establecido en las leyes fundamentales del Estado de Honduras y en los convenios internacionales sobre los derechos de niños, niñas y jóvenes; a la par, desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años.

Asimismo, realiza una labor continua de incidencia ante las autoridades de gobierno y participa en la elaboración de propuestas de políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de respeto a los derechos fundamentales de la población infanto-juvenil.

El Observatorio desarrolla dos tipos de informes:

- *Informes mensuales.* El objetivo de estos informes es hacer un seguimiento mensual de la situación de derechos de la niñez y juventud del país, partiendo del registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños y niñas de 0 a 17 años y de jóvenes de 18 a 23 años.

Con estos informes se contribuye a fomentar aquellas acciones relacionadas con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud, desarrolladas tanto por las organizaciones de la sociedad civil como por el sector gubernamental.

- *Informes especiales.* Tienen como finalidad investigar a fondo las realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para la niñez y juventud, para lo cual el personal del Observatorio se desplaza a las regiones, recaba información con diferentes organismos y actores implicados y, en casos especiales, brinda acompañamiento a niños, niñas y jóvenes de estas zonas, a través del equipo multidisciplinario institucional de profesionales: psicólogos/as, abogados/as y educadores/as, entre otros. A través de los informes especiales, también se indagan situaciones específicas que conciernen a la población infanto-juvenil: sistema penal juvenil, educación y migración, entre otros.

Los datos que se presentan en este documento fueron recopilados de los informes mensuales sobre la situación de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras, realizados por Casa Alianza Honduras; corresponden a los meses de enero a diciembre de 2014.

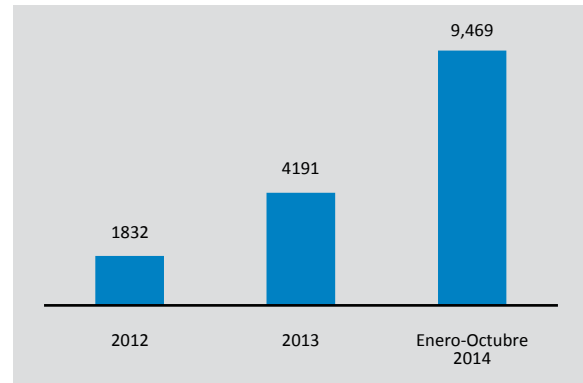
Entre enero y octubre de 2014, un total de 33,018 hondureños y hondureñas fueron deportados por el gobierno de los Estados Unidos por vía aérea, en 295 vuelos recibidos en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Para el año 2012, se registró un total de 32,340 deportaciones y, para 2013, la cifra llegó a 38,342.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes migrantes que son deportados, la principal vía de ingreso a Honduras es la terrestre; la mayoría procede de la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas, México. Las estadísticas demuestran que cada vez son más los niños y niñas que son interceptados, detenidos y deportados desde México.

Entre enero y octubre de 2014 fueron deportados 9,469 niñas, niños y adolescentes migrantes, según información recopilada por el Centro Nacional de Información del Sector Social¹.

De acuerdo con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), en 2012 se registraron 1,832 NNA deportados y, en 2013, la cifra aumentó a 4,191.

GRÁFICO 1
NIÑEZ DEPORTADA Y RECIBIDA POR EL IHNFA, POR AÑO.
ENERO 2012-OCTUBRE 2014



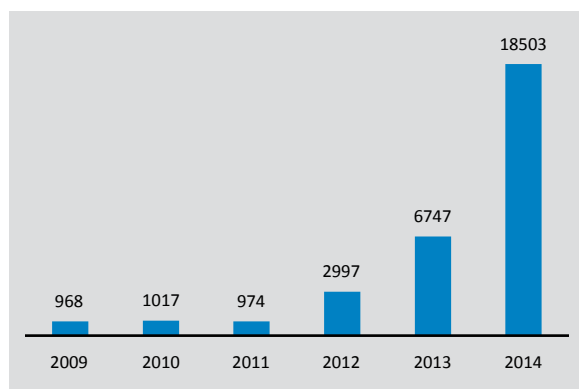
Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el IHNFA y el Centro Nacional de Información del Sector Social.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos² indicó que, entre 2009 y el 31 de octubre de 2014, fueron detenidos en la frontera sur de la Unión Americana 31,206 NNA no acompañados de nacionalidad hondureña.

- 1 Informe Estadístico de las Personas Repatriadas/Retornadas a Honduras. Período enero a diez de octubre-2014. Centro Nacional de Información del Sector Social. Tegucigalpa, 10 de octubre de 2014.
- 2 <http://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children>

De ese total, el 59% fue detenido en 2014, lo que indica que este ha sido el año de mayor incidencia de detenciones de NNA migrantes no acompañados.

GRÁFICO 2
NNA MIGRANTES HONDUREÑOS NO ACOMPAÑADOS
DETENIDOS EN LA FRONTERA SUR DE EE.UU.
2009 AL 31 DE OCTUBRE 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de U.S. Customs and Border Protection.

Causas de la migración de niñas, niños y adolescentes

Las causas que motivan a niñas, niños y adolescentes a migrar no difieren mucho de las que manifiestan los adultos. Sin embargo, la niñez y juventud se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad respecto de los adultos, ante las condiciones de violencia, pobreza y exclusión social.

La violencia doméstica, las amenazas de maras, pandillas y grupos del crimen organizado en las comunidades, la delincuencia común, la negación de oportunidades de estudio y limitantes de acceso a servicios de

salud de calidad, están afectando con mayor fuerza a niños, niñas y adolescentes; de ahí la necesidad de dimensionar los impactos que estas condiciones tienen sobre sus vidas, y las consecuencias a mediano y largo plazo.

En Honduras, la niñez se enfrenta a diario a la violencia gestada por los adultos —que muchas veces son sus mismos familiares—, pero la mayoría es provocada por el accionar de las bandas de crimen organizado. Desde la década de 1990, las pandillas han venido controlando la mayor parte de los barrios y colonias de las principales ciudades del país, aumentando su radio de acción y visibilidad.

Otra de las formas de violencia que sufre la niñez es la captación por las bandas criminales, que los utilizan para entrenarlos y luego cometer actos delictivos para la banda; estos son NNA entre las edades de 12 y 25 años. Sin embargo, se tiene información de fuentes confidenciales de que incluso llegan hasta los 6 años.

De esta forma, el asesinato de maneras cada vez más violentas de NNA es dramático y recurrente. A continuación se presenta el caso de una familia hondureña, de las cientos que cada día se ven afectadas por este tipo de hechos delictivos.

En el transcurso de tres semanas, entre los meses de abril y mayo de 2014, fueron asesinados de forma violenta nueve niños —entre 7 y 17 años de edad— en el sector de la Colonia La Pradera en San Pedro Sula.

Según investigaciones del Ministerio Público, se identificó al menos a cinco personas —vinculadas a la mara 18—, como responsables de dichos asesinatos³.

Dos de los niños asesinados en estas circunstancias eran hermanos: Keneth y Anthony Castellanos, de 7 y 13 años, respectivamente. La madre de ambos, Wendy Castellanos, decidió emprender la ruta migratoria junto a sus otros dos hijos, de 15 y 17 años, argumentando que: “Hui para que no me maten a mis otros dos hijos⁴”.

Wendy manifestó que, al no recibir el apoyo del gobierno, se vio obligada a tomar la difícil decisión de emigrar y dejar atrás su vida y su familia para poner a salvo la vida de sus dos hijos mayores.

Este caso refleja la dura realidad de miles de familias hondureñas y centroamericanas que deciden emigrar por temor a perder la vida a causa de la inseguridad, aun teniendo conciencia de que, a través de la ruta migratoria, se enfrentarán a una serie de riesgos que amenazan sus vidas.

Estoy muy desilusionada de las autoridades hondureñas. Ahora sólo nos queda seguir la ruta y vamos a llegar

3 Diario *La Prensa*, 7 de mayo de 2014, en <http://www.laprensa.hn/lasultimas24/707212-98/hay-5-pandilleros-identificados-por-crímenes-de-niños>

4 Diario *La Prensa*, 16 de julio de 2014, en <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/729649-96/madre-de-niños-asesinados-en-la-pradera-hui-para-que-no-me?m=1#panel1-3>



hasta dónde Dios me lleve. No pierdo las esperanzas de que tal vez más adelante me ayuden. Muchas veces en otros lados recibimos lo que en Honduras no nos quieren dar.

Todo ha sido una pesadilla. Después de tener mi hogar formado, perder a dos hijos no tiene explicación y ahora me tocó dejar mi casa, donde pese a las necesidades teníamos un techo seguro. Ahora toca dormir en cualquier lado y aguantar hambre sólo por tener un día más de vida porque en este camino no se sabe qué pasará.

*Testimonio de Wendy Castellanos*⁵

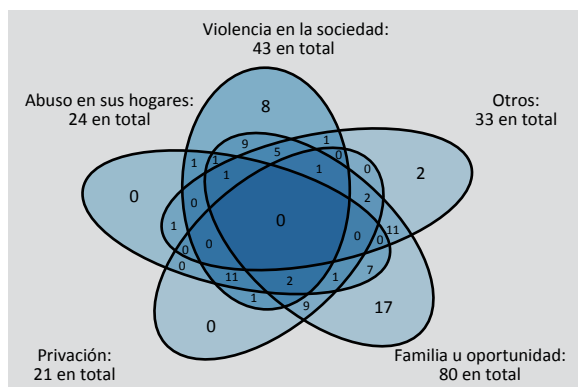
El fenómeno de la migración de niños, niñas y adolescentes responde a un conjunto de causas que, en muchos casos, están entrelazadas. Entre las que más refieren los NNA en el contexto escolar, son la huida de situaciones de violencia en sus comunidades y la reunificación familiar.

5 *Ídem.*

El estudio “Niños en Fuga”, presentado por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), indica que en Honduras se está incrementando el desplazamiento forzado de niñas y niños que huyen de situaciones de riesgo para sus vidas; entre estas destaca el reclutamiento para la extorsión y el despojo de sus viviendas por parte de los grupos criminales.

En el caso de las niñas, niños y jóvenes procedentes de Honduras, el 57% manifestó necesidades potenciales de protección internacional. El 44% de estos niños desplazados fueron amenazados o fueron víctimas de la violencia por parte de actores criminales armados organizados. El 24% reportó haber sido abusado en sus hogares, y el 11% manifestó haber sido víctima tanto de la violencia en la sociedad como de abuso en sus hogares.

GRÁFICO 3
LAS RAZONES DE LOS NIÑOS PARA ABANDONAR SUS HOGARES - HONDURAS



Fuente: “Niños en Fuga. Niños no Acompañados que huyen de Centroamérica y México y la Necesidad de Protección Internacional”. ACNUR, 2014.

En diciembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita *in loco* a Honduras, con el objetivo de observar la situación general de derechos humanos en el país. La delegación estuvo encabezada por la presidenta de la CIDH, Tracy Robinson; la primera vicepresidenta, Rose-Marie Belle Antoine; el comisionado José de Jesús Orozco Henríquez; la comisionada Rosa María Ortiz; y los comisionados Paulo Vannuchi y James Cavallaro.

También integraron la delegación el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza; la Secretaria Ejecutiva Adjunta, Elizabeth Abi-Mershed; y el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, así como especialistas de la Secretaría Ejecutiva.

Sobre la niñez migrante, la CIDH constató las debilidades del Estado de Honduras para abordar el tema de niños, niñas y adolescentes, tanto para prevenir que estos tomen la decisión de migrar en condiciones irregulares, como para atender a los NNA migrantes no acompañados que son deportados.

La Comisión ha sido informada sobre la preocupante debilidad de la respuesta del Estado en la priorización de niñez en sus políticas públicas y en la prevención de las causas como factor de expulsión.

Ante esta situación, la Comisión insta al Estado a adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena reintegración familiar y comunitaria de la niñez migrante retornada, así como a

diseñar estrategias que ataquen los factores de riesgo estructurales⁶.

Según estimaciones de la Pastoral de Movilidad Humana (PMH), existen al menos 10 mil niños hondureños que se encuentran en México y que han sido reclutados por el crimen organizado.

La PMH indicó que el principal medio de transporte que utilizan los migrantes en tránsito por México son los vagones del tren; sin embargo, los controles y retenes han aumentado en los últimos meses, debido al incremento de la presencia militar en la ruta migratoria.

Los operativos que realizan las fuerzas de seguridad mexicanas se dan de forma violenta, lo cual se evidencia en los migrantes que retornan fracturados, a raíz del uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades.

Respuesta del gobierno de Honduras a la situación de la niñez migrante

A mediados de 2014 y ante el incremento de NNA en centros de detención de los Estados Unidos, el Gobierno de la República, en Consejo de Ministros, aprobó el Decreto Ejecutivo No. PCM-033-2014, mediante el cual declaró el tema de niñez migrante como una “Emergencia Humanitaria”.

Se instaló entonces la Fuerza de Tarea Conjunta del Niño Migrante, la cual integran

diversas instituciones; entre estas la DINAF y las secretarías de Desarrollo e Inclusión Social; de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; de Educación, de Salud, y de Trabajo y Seguridad Social.

Además, la Dirección General de Transporte, la Comisión Permanente de Contingencias y organismos autónomos, como el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial de la Niñez, el Registro Nacional de las Personas y el Despacho de la Primera Dama.

Sumado a las acciones de respuesta, el Gobierno implementó el programa “Rescatando Ángeles”, desplazando elementos élite de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en la zona fronteriza entre Honduras y Guatemala para detener a niños, niñas y jóvenes menores de 21 años que viajan con destino a los Estados Unidos, si no están acompañados por uno de sus padres.

Entre el 20 de junio y el 11 de agosto de 2014, estas fuerzas especiales habían detenido a 134 niños y niñas, así como a ocho adultos, a quienes se les acusa del delito de tráfico de personas. Sin embargo, no se determinó si se trata de “coyotes” o son simplemente adultos que viajaban con los niños y niñas sin ser sus parientes.

Estas tropas de élite fueron creadas y entrenadas desde 2012, con recursos del Departamento de Estado de Estados Unidos; inicialmente, tenían tareas específicas como la persecución de secuestradores, narcotraficantes, políticos corruptos, lavadores de dinero y pederastas. Fue hasta junio de 2014 que recibieron la misión de detener a niñas, niños y adolescentes en la zona fronteriza.

6 Observaciones Preliminares sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 5 de diciembre de 2014, en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp>

La violencia como uno de los factores de expulsión de niñas, niños y adolescentes

Como ya se refirió, son múltiples los factores que motivan a niñas, niños y jóvenes a migrar de forma irregular; sin embargo, uno de los más recurrentes es huir de las diversas formas de violencia que se manifiestan en sus comunidades.

A continuación se analizan los datos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2014, y que se relacionan con las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras; esto con el propósito de evidenciar los altos y crecientes niveles de violencia hacia la niñez y juventud, y sus vínculos con la migración.

Se entiende como ejecución arbitraria o sumaria,

la privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario, en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico

y Social en la resolución 1984/50 del 25 de Mayo de 1984.

La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto “armado”.

También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales. La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal⁷.

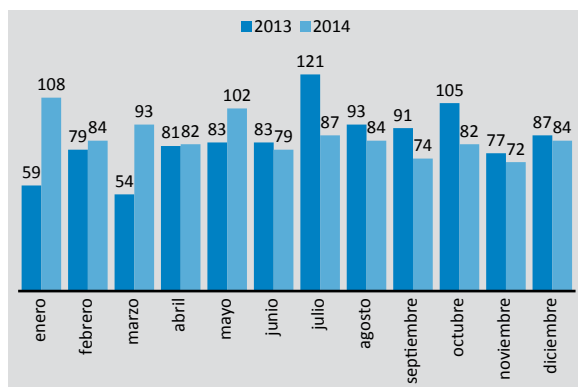
De igual forma, se entiende que las muertes violentas hacen referencia únicamente a las muertes provocada por la acción voluntaria de otros, excluyéndose de este análisis las muertes producidas de forma natural, accidental y los suicidios.

⁷ Resolución 1982/29, de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 11 de marzo de 1982.

Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias, según edad y sexo

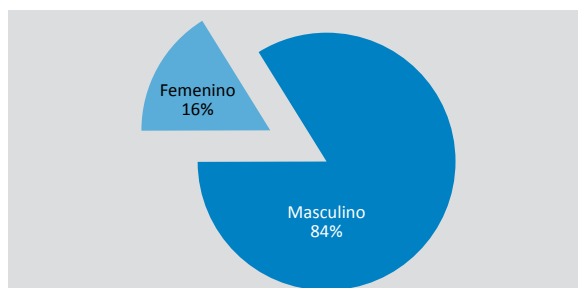
En lo que corresponde a las **muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años**, los datos indican que, entre enero y diciembre de 2014, se registró un total de **1,031 casos**, lo que **representa un incremento de 18 casos** respecto al año 2013 (1,013 casos).

GRÁFICO 4
GRÁFICO COMPARATIVO DE MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 AÑOS. 2013-2014



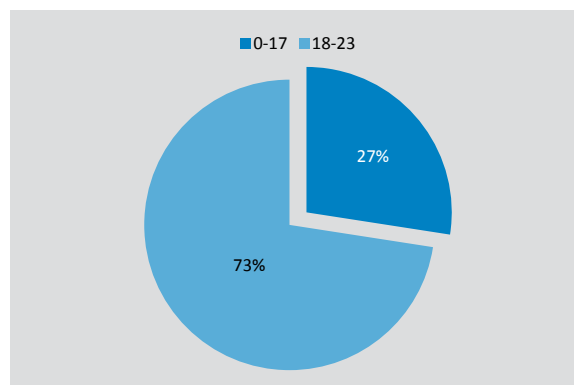
De los 1,031 casos registrados entre enero y noviembre de 2014, 864 corresponden al sexo masculino y 167 al sexo femenino.

GRÁFICO 5
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 AÑOS SEGÚN SEXO. ENERO-DICIEMBRE 2014



Respecto a las edades, entre los 0 y 17 años se reportó un total de 283 víctimas; y entre los 18 y 23 años, un total de 748 muertes.

GRÁFICO 6
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 SEGÚN RANGOS DE EDAD. ENERO-DICIEMBRE 2014



Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias, según departamento de incidencia

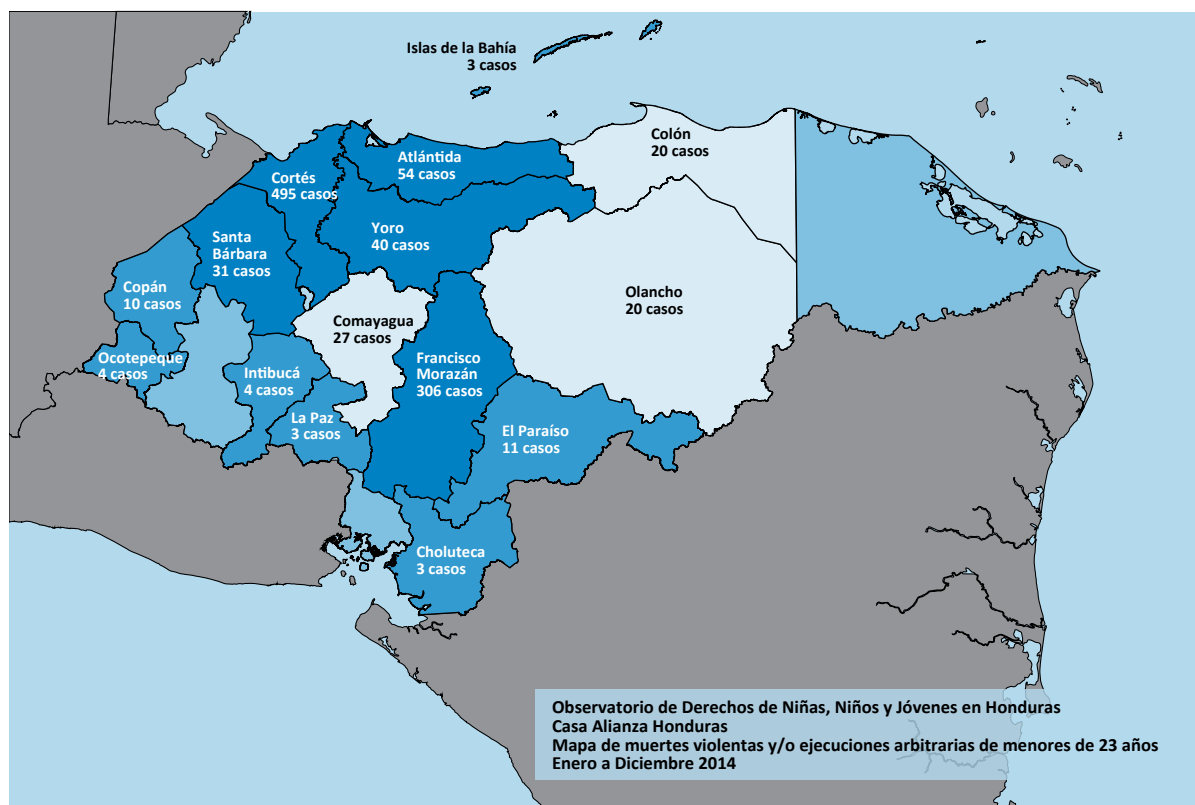
Total de casos por departamento, enero-diciembre 2014

Departamento	Total	Porcentaje
Atlántida	54	5%
Choluteca	3	0.3%
Colón	20	2%
Comayagua	27	2.6%
Copán	10	1%
Cortés	495	48%
El Paraíso	11	1%
Francisco Morazán	306	30%
Islas de la Bahía	3	0.3%
Intibucá	4	0.4%
La Paz	3	0.3%
Ocotepeque	4	0.4%
Olancho	20	2%
Santa Bárbara	31	3%
Yoro	40	3.9%
Total	1,031	100%

Los departamentos en que se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de menores de 23 años, entre enero y diciembre de 2014, son: Cortés,

con 495 casos; Francisco Morazán, con 306 casos; Atlántida con 54; Yoro con 40, y Santa Bárbara con 31 casos. En estos 5 departamentos se acumula el 90% de los casos.

**MAPA DE MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 AÑOS.
ENERO-DICIEMBRE 2014**

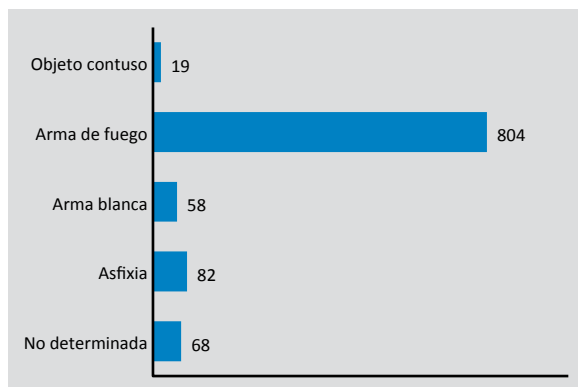


Causas de muerte y tipo de armas utilizado

De los 1,031 casos registrados entre enero y diciembre de 2014, la principal causa de muerte es la provocada por heridas de bala (arma de fuego) con el 78%; luego las muertes provocadas por asfixia, con 8%; las muertes provocadas por arma blanca, con el 6% y, por objeto contuso, 2%. En el 6% de los casos no se determinó la causa de muerte.

Es importante destacar que se evidencia un incremento de casos en los cuales se encuentran los cuerpos con señales de tortura previa a la ejecución, dentro de sacos, bolsas plásticas, amarrados con sogas o envueltos en sábanas; las víctimas son estranguladas hasta la muerte.

GRÁFICO 7
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE
MENORES DE 23 AÑOS SEGÚN CAUSA DE MUERTE.
ENERO - DICIEMBRE DE 2014



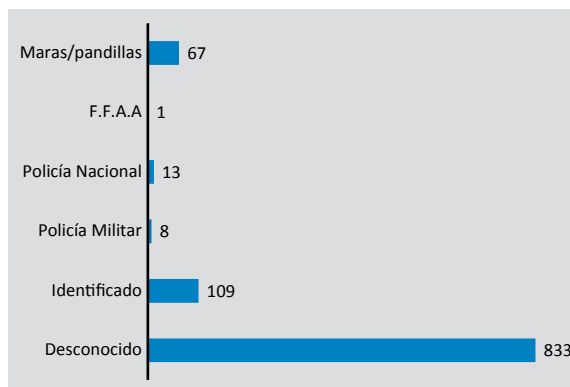
Durante 2014 se presentaron casos de ejecuciones en grupo, donde dos o más jóvenes fueron asesinados, ya sea que hayan sido raptados y llevados a zonas retiradas de la ciudad, o en las calles de los barrios y colonias, en canchas de fútbol e incluso dentro de sus propias casas.

Presuntos responsables

Según la información recopilada, entre enero y noviembre, en el 81% de los casos se desconoce la identidad del responsable de las muertes, lo que significa casi siempre impunidad para los autores materiales.

Solamente en el 11% de los casos se ha identificado a los supuestos responsables. En el 9% restante, las muertes se vinculan —según información proporcionada por testigos y familiares en las respectivas escenas del crimen—, a enfrentamiento con la Policía Militar del Orden Público (PMOP), Policía Nacional, miembros del ejército, y a las maras y/o pandillas.

GRÁFICO 8
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE
MENORES DE 23 AÑOS, SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE.
ENERO - DICIEMBRE 2014



La ciudadanía percibe que la policía de investigación solamente hace la labor de levantar el cuerpo y entregarlo a los familiares, si lo reclaman, mientras que la muerte del niño o la niña solamente representa un expediente más en los archivos judiciales.

Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas en los últimos 16 años

Casa Alianza Honduras lleva un registro de las muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias desde 1998. Estos registros se han clasificado según las diferentes administraciones de gobierno que se han sucedido desde entonces. El propósito es reflejar la evolución de la problemática del derecho a la vida de niñas, niños y jóvenes en el país, en el transcurso del tiempo.

Durante los últimos 16 años, particularmente de **febrero de 1998 a diciembre de 2014**, se han registrado en el país **10,037 casos de ejecuciones arbitrarias y muertes**

violentas de niños, niñas y jóvenes menores de 23 años.

En el transcurso de los primeros once meses de gobierno de Juan Orlando Hernández, se han registrado **923 muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias** de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años.

Este registro se basa solamente en los datos obtenidos mediante el monitoreo de

medios de comunicación escrita, por lo que la cifra puede estar muy por debajo de todos los casos que realmente han sucedido.

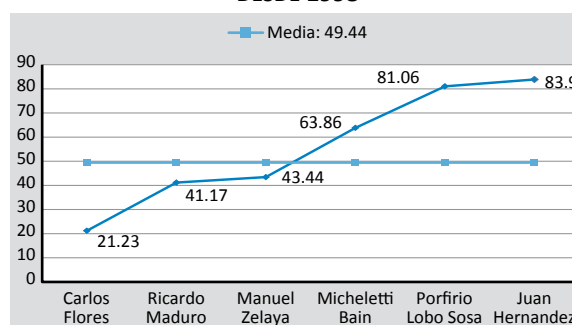
Al calcular el promedio mensual (número total de casos entre número de meses) en cada uno de los gobiernos, desde 1998, obtenemos los siguientes datos.

PROMEDIO MENSUAL DE MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS POR ADMINISTRACIONES DE GOBIERNO

Administración	Periodo	No. de meses	Casos registrados	Promedio mensual
Carlos Flores	(febrero 1998-enero 2002)	48	1,019	21.23
Ricardo Maduro	(febrero 2002-enero 2006)	48	1,976	41.17
Manuel Zelaya	(febrero 2006- junio 2009)	41	1,781	43.44
Roberto Micheletti	(julio 2009-enero 2010)	7	447	63.86
Porfirio Lobo Sosa	(febrero 2010-enero 2014)	48	3,891	81.06
Juan Orlando Hernández	(27 de enero-31 de diciembre 2014)	11	923	83.90
Total		203	10,037	49.44

Al calcular los promedios mensuales de muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes de administraciones anteriores con el actual gobierno, se observa que estos **van en aumento**, presentando un **promedio mensual de 83.9 muertes**. Igualmente, se mantiene la tendencia a **casi duplicar** la media de casos desde 1998 (49.44 casos por mes).

GRÁFICO 9
GRÁFICA COMPARATIVA DE PROMEDIOS MENSUALES DE MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS EN CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES DE GOBIERNO, DESDE 1998



Casa Alianza, a través del Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras, realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos con base en lo establecido en las leyes fundamentales del Estado de Honduras y en los convenios internacionales sobre los derechos de la niñez y juventud. A la vez, desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años.

Los datos que se presentan en este documento fueron recopilados de los informes mensuales sobre la situación de derechos de niños, niñas y jóvenes, realizados por Casa Alianza Honduras, y corresponden a los meses de enero a diciembre de 2014.

